

JUNTA EXTRAORDINARIA DE LA FACULTAD DE FILOLOGÍA

Se traslada a los miembros de la Junta de la Facultad de Filología la necesidad de adoptar por medios telemáticos el acuerdo pertinente sobre el siguiente punto del

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, de la tercera mención del Grado en Lengua Española y Literaturas Hispánicas.

Por lo tanto, y en virtud de lo dispuesto en el art. 17.1 de la Ley 40/ 2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en la Disposición Adicional del Reglamento de Régimen Interno del Consejo de Gobierno de la ULPGC, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de la ULPGC el día 11 de julio de 2002, modificado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 4 de julio de 2017, se les convoca para que, **ANTES DE LAS 14.00 HORAS (HORA OFICIAL CANARIA) DEL PRÓXIMO MIÉRCOLES, DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2025, comuniquen su postura (AFIRMATIVA, NEGATIVA o ABSTENCIÓN)** sobre el único punto del orden del día descrito anteriormente, respondiendo a este mismo correo (no se tendrán en cuenta las respuestas dirigidas al correo personal del secretario).

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma digital.

EL SECRETARIO
Antares Pérez de Amézaga Torres

